

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Vestuario de Marinería y Trofa.*—Orden de 28 de julio de 1952 por la que se hace extensivo a los Aprendices Torpedistas de la Escuela de Armas Submarinas el último párrafo del artículo 7.º de la Orden Ministerial de 29 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 3 de 1952).—Página 1.370.

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### CUERPOS PATENTADOS

*Destinos.*—Orden de 28 de agosto de 1952 por la que se nombra Ayudante Militar de Marina de Bueu al Teniente de Navío (e) de la Escala Complementaria D. Enrique Seoane Añón.—Página 1.370.

*Licencias.*—Orden de 30 de agosto de 1952 por la que se conceden dos meses de licencia por enfermo al Comandante Auditor de la Armada D. Miguel Fernández Melero.—Página 1.370.

###### MAESTRANZA DE LA ARMADA

*Destinos.*—Orden de 30 de agosto de 1952 por la que se dispone pase destinado al Colegio de Huérfanos de los

Cuerpos Patentados de la Armada el Operario de primera (Ajustador) D. José Giménez Pérez.—Pág. 1.370.

##### INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

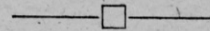
###### CUERPOS PATENTADOS

*Destinos.*—Orden de 30 de agosto de 1952 por la que se dispone pase a prestar sus servicios al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo el Comandante de Infantería de Marina D. Rafael López-Sors y López-Llanos.—Página 1.370.

Otra de 30 de agosto de 1952 por la que se dispone pase destinado como Juez Permanente a la Comandancia Militar de Marina de Málaga el Comandante de la Escala Complementaria de Infantería de Marina D. Eduardo Sanchiz Melián.—Páginas 1.370 y 1.371.

Otra de 30 de agosto de 1952 por la que se dispone pase destinado a la Auditoría del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo el Capitán de la Escala Complementaria de Infantería de Marina D. Diego Sánchez de la Rosa Olivera.—Página 1.371.

#### EDICTOS



# ORDENES

## JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Vestuario de Marinería y Tropa.*—Orden Ministerial.—En analogía a lo dispuesto para los Aprendices de Maniobra y Mecánicos, se hace extensivo a los Aprendices Torpedistas de la Escuela de Armas Submarinas el último párrafo del artículo 7.º de la Orden Ministerial de 29 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 3 de 1952).

La entrega de una faena gris a que se refiere será efectuada por el Almacén de Vestuarios de la Base Naval de Baleares, al principio de cada curso, a solicitud justificada del Director de la Escuela de Armas Submarinas.

Madrid, 28 de julio de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Comandante General de la Base Naval de Baleares y Generales Jefes Superior de Contabilidad y de los Servicios de Intendencia.

Ilmo. Sr. Interventor Central de Marina.  
Sres. ...

## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpos Patentados.

*Destinos.*—Orden Ministerial.—Se nombra Ayudante Militar de Marina de Bueu al Teniente de Navío (e) de la Escala Complementaria D. Enrique Seoane Añón, que cesará en la Escuela de Transmisiones y Electricidad de Marinería en Ríos.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 28 de agosto de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

*Licencias.*—Orden Ministerial.—Dada cuenta de instancia elevada por el Comandante Auditor de la Armada D. Miguel Fernández Melero, y visto lo informado por el Servicio de Sanidad y lo propuesto por el de Personal, se le conceden dos meses de licencia por enfermo, durante la cual percibirá sus <sup>por</sup> la Habilitación General del Departa-

*harbores*

mento Marítimo de Cádiz, reintegrándose a su actual destino a la terminación de la misma.

Madrid, 30 de agosto de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Ministro Togado Inspector General del Cuerpo Jurídico.

### -Maestranza de la Armada.

*Destinos.*—Orden Ministerial.—Como resultado de expediente incoado al efecto, se dispone que el Operario de primera de la Maestranza de la Armada (Ajustador) D. José Giménez Pérez cese en el Departamento Marítimo de Cádiz y pase destinado al Colegio de Huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 30 de agosto de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirantes Jefes del Servicio de Personal y de la Jurisdicción Central y General Jefe Superior de Contabilidad.

## INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

### Cuerpos Patentados.

*Destinos.*—Orden Ministerial.—Se dispone que el Comandante de Infantería de Marina D. Rafael López-Sors y López-Llanos pase a prestar sus servicios al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 30 de agosto de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo e Inspector General de Infantería de Marina.

— Cesa en la Base Naval de Canarias y pasa destinado a la Comandancia Militar de Marina de Málaga, como Juez Permanente, el Comandante de la Escala Complementaria de Infantería de Marina D. Eduardo Sanchiz Melián.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 30 de agosto de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Comandante General de la Base Naval de Canarias e Inspector General de Infantería de Marina.

*Destinos.*—Orden Ministerial.—Cesa en la Comandancia Militar de Marina de Santander, y pasa destinado a la Auditoría del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, el Capitán de la Escala Complementaria de Infantería de Marina don Diego Sánchez de la Rosa Olivera.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 30 de agosto de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo e Inspector General de Infantería de Marina.

## EDICTOS

Don Artemio Lozano y Escandón, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente número 227 de 1951 instruido por pérdida de la Cartilla Naval Militar del inscripto Manuel Soto Avila,

Hago constar: Que en dicho expediente obra decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz declarando nulo y sin valor alguno el documento extraviado, incurriendo en responsabilidad la persona que lo poseyera y no hiciera entrega de él.

Cádiz, 25 de agosto de 1952.—El Capitán, Juez instructor, *Artemio Lozano*.

Don Artemio Lozano y Escandón, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente número 313 de 1951 instruido por pérdida de la Cartilla Naval del inscripto Joaquín Martín Domínguez,

Hago constar: Que en dicho expediente obra decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz declarando nulo y sin valor alguno el documento extraviado, incurrien-

do en responsabilidad la persona que lo poseyera y no hiciera entrega de él.

Cádiz, 25 de agosto de 1952.—El Capitán, Juez instructor, *Artemio Lozano*.

Don Artemio Lozano y Escandón, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente número 260 de 1951 instruido por pérdida de la Licencia Absoluta del inscripto José Alvarez Alvarez,

Hago constar: Que en dicho expediente obra decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz declarando nulo y sin valor alguno el documento extraviado, incurriendo en responsabilidad la persona que lo poseyera y no hiciera entrega de él.

Cádiz, 25 de agosto de 1952.—El Capitán, Juez instructor, *Artemio Lozano*.

Don Artemio Lozano y Escandón, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente número 212 de 1951 instruido por pérdida de la Tarjeta de Identidad del Segundo Maquinista Naval a favor del inscripto de este Trozo Juan Gordillo Castillo.

Hago constar: Que en dicho expediente obra decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento de Cádiz declarando nulo y sin valor alguno el documento extraviado, incurriendo en responsabilidad la persona que lo poseyera y no hiciera entrega de él.

Cádiz, 25 de agosto de 1952.—El Capitán, Juez instructor, *Artemio Lozano*.

Don Artemio Lozano y Escandón, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente número 274 de 1951 instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto José Fernández Pérez,

Hago constar: Que en dicho expediente obra decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz declarando nulo y sin valor alguno el documento extraviado, incurriendo en responsabilidad la persona que lo poseyera y no hiciera entrega de él.

Cádiz, 25 de agosto de 1952.—El Capitán, Juez instructor, *Artemio Lozano*.

Don Artemio Lozano y Escandón, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente número 252 de 1951 instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto Eusebio Gutiérrez Sánchez,

Hago constar: Que en dicho expediente obra decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz declarando nulo y sin valor alguno el documento extraviado, incurriendo en responsabilidad la persona que lo poseyera y no hiciera entrega de él.

Cádiz, 25 de agosto de 1952.—El Capitán, Juez instructor, *Artemio Lozano*.

Don Artemio Lozano y Escandón, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente número 178 de 1951 instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto José Carrascosa Cerquero,

Hago constar: Que en dicho expediente obra decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz declarando nulo y sin valor alguno el documento extraviado, incurriendo en responsabilidad la persona que lo poseyera y no hiciera entrega de él.

Cádiz, 25 de agosto de 1952.—El Capitán, Juez instructor, *Artemio Lozano*.

Don Artemio Lozano y Escandón, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente número 162 de 1951 instruido al inscripto de este Trozo Tomás Fernández de Castro, por pérdida de su Cédula de Inscripción Marítima,

Hago constar: Que en dicho expediente obra decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz declarando nulo y sin valor alguno el documento extraviado, incurriendo en responsabilidad la persona que lo poseyera y no hiciera entrega de él.

Cádiz, 25 de agosto de 1952.—El Capitán, Juez instructor, *Artemio Lozano*.

Don Artemio Lozano y Escandón, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente número 65 de 1952 instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto Arturo Hermida Romero,

Hago constar: Que en dicho expediente obra decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz declarando nulo y sin valor alguno el documento extraviado, incurrien-

do en responsabilidad la persona que lo poseyera y no hiciera entrega de él.

Cádiz, 25 de agosto de 1952.—El Capitán, Juez instructor, *Artemio Lozano*.

Don Artemio Lozano y Escandón, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente número 261 de 1950 instruido por pérdida de la Cédula de Inscripción Marítima del inscripto Rafael Fernández Pérez,

Hago constar: Que en dicho expediente obra decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz declarando nulo y sin valor alguno el documento extraviado, incurriendo en responsabilidad la persona que lo poseyera y no hiciera entrega de él.

Cádiz, 25 de agosto de 1952.—El Capitán, Juez instructor, *Artemio Lozano*.

Don Artemio Lozano y Escandón, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente número 281 de 1951 instruido por pérdida de la Cartilla Naval Militar del inscripto Juan Franco Franco,

Hago constar: Que en dicho expediente obra decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz declarando nulo y sin valor alguno el documento extraviado, incurriendo en responsabilidad la persona que lo poseyera y no hiciera entrega de él.

Cádiz, 25 de agosto de 1952.—El Capitán, Juez instructor, *Artemio Lozano*.

Don Artemio Lozano y Escandón, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente número 93 de 1952 instruido por pérdida del Nombramiento de Mecánico primero Naval, a favor del inscripto Ambrosio Aragón Butrón,

Hago constar: Que en dicho expediente obra decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz declarando nulo y sin valor alguno el documento extraviado, incurriendo en responsabilidad la persona que lo poseyera y no hiciera entrega de él.

Cádiz, 25 de agosto de 1952.—El Capitán, Juez instructor, *Artemio Lozano*.